



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 NOVIEMBRE 29 DE 2022**

**DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
 DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia que usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción V al artículo 423 del Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de Delitos Cometidos por Servidores Públicos durante la ejecución de la pena”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO
RECIBIDO
 29 NOV 2022
 HORA. _____
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO-LOCAL

**ATENTAMENTE
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

[Firma]
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
 DIPUTADA SECRETARIA**